



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- Su adhesión a la declaración n° 27/2005 del Parlamento Patagónico producida en la segunda sesión del corriente año de dicho cuerpo y que consta como anexo de la presente.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 226/2005



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Consideramos oportuna la presentación del presente Proyecto, avalando lo actuado por la Delegación Patagónica, ya que los resultados han sido sumamente satisfactorios. Se han visto cumplidos los objetivos propuestos, y se ha abierto una vía de potenciales beneficios para la Región.

Entre las actividades desarrolladas, se destaca la reunión con el Diputado Mark Foley, de la Florida, integrante de la Comisión de Turismo de la Cámara de Representantes, junto a su equipo de trabajo, quienes poseen experiencia de trabajos en la Argentina, en el área de Parques Nacionales y estudio de aves migratorias.

Otro encuentro importante fue el que se mantuvo con el Embajador Argentino ante la ONU, César Mayoral y con las autoridades del Museo Americano de Historia Natural de Nueva York.

De gran trascendencia para los intereses patagónicos fue la reunión mantenida con el Subsecretario de Recursos Naturales y Medio Ambiente dónde se manifestó el interés en la preservación de bosques, el manejo de incendios y la posibilidad de capacitación de los recursos humanos.

En conclusión, esta misión fue absolutamente innovadora, ya que es la primera oportunidad en que una Región Argentina se presenta en el exterior con objetivos comunes. No sólo esto, sino que además trabajaron conjuntamente los Poderes legislativos y Ejecutivos Patagónicos para la difusión de nuestra Región y para posibilitar futuros financiamientos.

A fin de detallar las actividades realizadas, adjuntamos informe realizado por los asistentes pampeanos.

Por lo expuesto, se solicita a los legisladores patagónicos la aprobación del presente Proyecto de Declaración.-

Por ello:

EL PARLAMENTO PATAGONICO

DECLARA



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Artículo 1°.- Su conformidad en relación a las actividades desarrolladas por la Delegación Patagónica en la misión a Estados Unidos realizada el pasado mes de abril. Los objetivos, que fueron fijados y aprobados en la Asamblea de Gobernadores celebrada en la ciudad de Bariloche en noviembre de 2004, se han visto cumplimentados. Entre ellos consideramos trascendente mencionar los siguientes: Difusión de la Región Patagónica tanto desde el aspecto turístico, como de conservación de su medio ambiente; Búsqueda de financiamiento para el cumplimiento de la Agenda Ambiental; y la Presentación de diferentes Proyectos que involucren a las Provincias Patagónicas en relación a los temas mencionados.

Artículo 2°.- De forma.

Leg. ESTHER ACUÑA
Vicepresidente Parlamento
Patagónico

I

Leg. SUSANA HOLGADO
Secretaria Parlamento
Patagónico

:

Leg. MARTA MILESI
Presidente Parlamento
Patagónico

!C

Ushuaia, Tierra del Fuego, 22, 23 y 24 de junio de 2005

DECLARACION n° 27/2005 "P.P"